

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA del procedimiento de concesión de ayudas de la convocatoria 2022 a «REDES DE INVESTIGACIÓN», en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Mediante Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante resolución de 12 de septiembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «REDES DE INVESTIGACIÓN», en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 629429; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre de 2022).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la convocatoria, y a la vista del informe emitido por la comisión de evaluación, este órgano instructor publicó el 29 de marzo de 2023 la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, y el día 26 de abril una propuesta de resolución provisional complementaria, otorgando a las entidades solicitantes sendos plazos de diez días hábiles para aceptar la propuesta, desistir de la solicitud, en su caso, o presentar las alegaciones que estimasen oportunas. Finalizado dicho plazo, a la vista de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia, de las disponibilidades presupuestarias y previo informe de la comisión de evaluación, este órgano instructor.

ACUERDA:

- 1º) Dictar propuesta de resolución definitiva respecto de:
 - a) Las solicitudes de ayuda que, habiendo alegado, tienen propuesta de financiación en la convocatoria 2022 de «Redes de Investigación». Se adjuntan a la presente propuesta el siguiente anexo:

Anexo. Relación de redes que, habiendo alegado, tienen propuesta de financiación, indicando la duración, y Propuesta de financiación de las redes (costes directos) y tipo de financiación (subvención por anualidades).
 - b) Respecto del resto de ayudas solicitadas, se considerará definitiva la relación de redes propuestas para financiación o para desestimación recogida en la propuesta de resolución provisional y en la propuesta de resolución provisional complementaria.
- 2º) Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva y su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación.

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º) Complementariamente a esta notificación, los/las coordinadores/as de las redes que han presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional o propuesta de resolución provisional complementaria podrán acceder al día siguiente de la publicación de esta propuesta, a través de Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, a las observaciones de la comisión de evaluación en relación con las alegaciones presentadas. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.



- 4º) Las entidades solicitantes incluidas en el anexo a los que se refiere el acuerdo 1º dispondrán de un plazo de **diez días hábiles** a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente propuesta en la página web de la Agencia para aceptar la financiación y condiciones propuestas o desistir de su solicitud.

La aceptación o desistimiento se realizarán obligatoriamente a través de Facilit@, siendo necesario que la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante finalice el envío mediante su firma electrónica en el plazo establecido, que será el mismo tanto para el/la coordinador/a de la red como para la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante.

Si no se recibiese un desistimiento expreso en dicho plazo, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

Cumplido el plazo de 10 días hábiles tras la publicación, se elevará esta propuesta de resolución definitiva a la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de concesión.

CONDICIONES DE LA AYUDA

Todas las entidades solicitantes de las redes propuestas para financiación que acepten la ayuda, expresa o tácitamente, deberán cumplir las condiciones que se recogen en el presente documento, así como las establecidas en la convocatoria y en la orden de bases reguladoras.

El plazo de ejecución de las actuaciones será de 2 años.

La fecha de inicio de todas las actuaciones será el 1 de junio de 2023.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO. RELACIÓN DE AYUDAS CON ALEGACIÓN Y PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN - DATOS GENERALES Y ECONÓMICOS

REDES DE INVESTIGACIÓN, Convocatoria 2022

Nº	REFERENCIA	MODALIDAD	ÁREA	SUB ÁREA	TÍTULO	CIF ENTIDAD SOLICITANTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CCAA Entidad Solicitante	Duración AÑOS	PROPUESTA DE FINANCIACIÓN (en €)		
											TOTAL Costes Directos PGE	2023 Subvención	2024 Subvención
1	RED2022-134156-T	Temáticas	CAA	AYF	EVALUACION DE LOS RIESGOS DE LA SEVERA ESTACION DE INCENDIOS DE 2022 EN ESPAÑA: CONOCIMIENTOS ACTUALES PARA FUTUROS ESCENARIOS	Q7550001G	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRARIA	CATALUÑA	2	18.000,00	9.000,00	9.000,00
2	RED2022-134338-T	Temáticas	CTM	BDV	RED TEMATICA SOBRE INVASIONES BIOLOGICAS	Q6750002E	UNIVERSITAT DE GIRONA	INSTITUTO DE ECOLOGIA ACUATICA	CATALUÑA	2	18.000,00	9.000,00	9.000,00
3	RED2022-134561-I	ICTS	BIO	BTC	RED DE ICTS DE BIOLOGIA ESTRUCTURAL INTEGRATIVA	Q0818001J	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	CENTROS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	CATALUÑA	2	18.000,00	9.000,00	9.000,00
4	RED2022-134678-T	Temáticas	CAA	ALI	BACTERIAS LACTICAS EN ALIMENTOS Y MICROBIOTA INTESTINAL: APLICACIONES BIOTECNOLOGICAS Y EN LA SALUD	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE PRODUCTOS LACTEOS DE ASTURIAS (IPLA)	PDO.ASTURIAS	2	18.000,00	9.000,00	9.000,00
5	RED2022-134756-T	Temáticas	PIN	INA	MONITORIZACION Y MODELADO DE DESECHOS ESPACIALES PARA UN USO SOSTENIBLE DEL ESPACIO	Q2818029G	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	DPTO. DE BIOINGENIERIA E INGENIERIA AEROESPACIAL	MADRID	2	18.000,00	9.000,00	9.000,00
6	RED2022-134869-T	Temáticas	PSI	PSI	RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACION EN DOLOR INFANTIL	Q9350003A	UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y PSICOLOGIA	CATALUÑA	2	18.000,00	9.000,00	9.000,00

ANEXO I. DATOS GENERALES Y ECONÓMICOS
Presupuesto total propuesto = presupuesto financiable

REDES DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2022

1 de 1

CSV : GEN-a95f-b196-f70a-1ada-154a-83c4-acda-2cca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 21/06/2023 16:12 | Sin acción específica

